CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	
CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS	
CONTRATACION DE (01) MEDICO AUDITOR PARA LA UNIDAD DE SEGUROS	
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	VIERNES 24 DE MAYO DEL 2024
PRESENTAR DOCUMENTOS: 1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO 2.- PROPUESTA ECONOMICA - OJO LLENAR LA (COTIZACION) 3.- LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: MESA DE PARTES CON FUT O AL CORREO ELECTRONICO hospitalalfredocr@gmail.com	PRESENTACION EL 27,28 Y 29 DE MAYO, HORA DE 01:00 AM A 4:30 PM EN SECRETARIA DEL HACR-S.
EVALUACION DE EXPEDIENTES	30 DE MAYO DEL 2024 (A PARTIR DE 11:00 AM A 1:00PM)
RESULTADOS (EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	30 DE MAYO DEL 2024 (3 :30 PM)
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	31 DE MAYO DEL 2024 (8:00 AM)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
J E N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
Edith Teresa Ochoa Gallegos
OBSTETRA COP 30741
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS

CUSCO - DIRESA CUSCO - U.E. N° 409 - HACR-S.C.
UNIDAD DE LOGISTICA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 313-2024

DATOS DE PROVEEDOR

RAZON SOCIAL : .....
R U C N° : .....
DIRECCIÓN : .....
DEP. PROVINCIA : .....
REGÓN : .....

FECHA : 24/05/2024
TELEFONO :
CELULAR :
CORREO:
CONTACTO :

INFORME Nº084-2024-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/US

Sr. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla lineas abajo debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa

ARTICULOS

ITEM	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U. S/.	TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE MEDICO AUDITOR		

TÉRMINOS DE REFERENCIA

REQUISITOS
• Titulo de médico-cirujano.
• Registro en el Colegio Profesional.
• Certificado de Habilidad Profesional.
• Resolución de Termino de SERUMS.
• Experiencia laboral minima de 6 meses en Oficina de Seguros y Afines.
• Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:
• Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clinica.
• Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clinica.
• Conocimiento en Prestaciones de Salud del SIS.
• Conocimiento y manejo de normativa vigente al paciente Hospitalizado.
• Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:
• Auditoria y control prestacional de historias clinicas de hospitalizacion, emergencia, consultorios externos y apoyo al diagnostico de pacientes con seguro SIS y convenios en su totalidad, atendidos en el mes.
• Auditoria y procesamiento al aplicativo de SALUDPOL las historias clinicas atendidas en emergencia, hospitalizacion, consultorios externo sy apoyo al diagnostico de SALUDPOL en su totalidad, atendidos en el mes.
• Auditoria y control prestacional a Formatos Unicos de Atencion de Consultorios Externos de pacientes asegurados al SIS.
• Control de calidad a las historias clinicas de alta de hospitalizacion de los servicios de cirugia y traumatologia, medicina, pediatria y ginecoobstetricia de pacientes asegurados al SIS y convenios.
• Implementar nuevo smecanismos de control para la auditoria de historias clinicas.
• Evaluar los avances y cumplimiento de metas.
• Analizar la productividad de atenciones de pacientes SOAT.
• Analizar la productividad de atenciones de pacientes SALUSPOL.
• Participacion en las capacitaciones por parte de la GERESACUSCO.
• Participar en las SME supervision medica electronica.
• Participar en las SME supervisión médica electrónica.
• Participar en los procesos de control prestacional programadas de prestaciones SIS por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).
• Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).
• Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.
• Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes.
• Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.
• En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clinica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior.
• Realizar el reporte mensual al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.
• Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.
• Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros al finalizar el trabajo

PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:
Designación para el puesto – Formación Académica: (30 puntos).
Experiencia minima de seis meses para el puesto: (25 puntos).
Experiencia minima de seis meses para el puesto: (25 puntos).
Remuneración: (20 puntos)).
PLAZO DE EJECUCION:
• Seis meses calendario: Junio a Diciembre 2024 (06 meses).
• La ejecución se realizará al dia siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.
• Remuneración mensual por cada informe de conformidad S/. 3,800.00 Soles.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:
El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.
La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)
SEGUN TDR

TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN

1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:.....
6.-TIEMPO DE GARANTIA .....
7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
10.- ADJUNTAR RNP.....
11.- OTROS .....

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

La presente cotizacion contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento

Consignar su direccion de correo electrónico y mantenerla activa

Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Validez de la oferta)

Si no estuviere en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion sirvase firmar y devolver la presente

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logistica, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA N° 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, APROBADO POR R.D. N° 085-2021- DRSCIUE. 409-HACR-S./UP.

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Viviana Huamani Bellido
RESPONSABLE DE COTIZACIONES

JEFE DE ADQUISICIONES
Firma y Sello

COTIZACIONES
Firma Y Sello

PROVEEDOR
Firma Y Sello

cot. 313

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

INFORME N° 084 – 2024-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

A : DR. TELEMACO M. MORAN BRAVO.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ.

DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS-HACR

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 22 DE MAYO DEL 2024

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN MEDICO PARA EL REGISTRO DE FUAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LA SALUD Y AUDITORIA DE HISTORIAS CLINICAS PARA EL AÑO 2024,** por locación de servicios; para el área de Control Prestacional de la Unidad de Seguros, para poder garantizar la productividad oportuna y calidad, ya que en la actualidad la Unidad de Seguros no cuenta con médicos para el área.

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.

Clasificador: 23.29.11

ADJUNTO:

- **TDR.**

22 MAY 2024

Sin otro particular y agradeciendo su aceptación de ante mano me despido de usted manifestándole mis consideraciones y estima personal.

MINISTERIO DE SALUD
U.E. HACR-S
HOSPITAL
Reg. N°: 5053
Fecha: 16:10

Atentamente.

LOGISTICA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
Edith Teresa Ochoa Gallegos
OBSTETRA COP 30741
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS

CONTRATACIÓN DE UN PERSONAL MÉDICO PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

- Objetivo de la Convocatoria: Contratar un Médico por Servicios diversos para realizar el registro de FUAS SIS para el control de la calidad de la prestación de la salud y Auditoria de Historias Clínicas con prestaciones del SIS y Convenios para el año 2024 del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar avances sobre los indicadores prestacionales, de monitoreo, de seguimiento y de control conforme al convenio suscrito entre el SIS y GORE para la gestión del año 2024, Convenio con la IAFA SALUDPOL y con las aseguradoras que tienen convenio con el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito.
- Incrementar la producción en control prestacional de prestaciones recuperativas y preventivas.
- Monitorizar los montos recaudados en prestaciones de Convenios.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.

HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - U. E. 409 - JEFATURA UNIDAD DE SEGUROS

CALENDARIO: **TIEMPO DE CONTRATO** **JUNIO A DICIEMBRE – 2024**

FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutiva. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros,

responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, responsable de Informática, responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2024, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el Gobierno Regional garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - U. E. 409 - JEFATURA UNIDAD DE SEGUROS

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"

- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I , II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - U.E. 409 - JEFATURA UNIDAD DE SEGUROS

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que estable disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para un mejor manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, control prestacional y ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

En este contexto, se deberá realizar actividades con el Equipo de Gestión y los responsables de cada Unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco de aseguramiento público.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS

- Título de médico-cirujano.
- Registro en el Colegio Profesional.
- Certificado de Habilidad Profesional.
- Resolución de Termino de SERUMS.
- Experiencia laboral mínima de seis meses en Oficina de Seguros y Afines.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.

- Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica.
- Conocimiento en Prestaciones de Salud del SIS y Convenios.
- Conocimiento y manejo de normativa vigente al paciente Hospitalizado.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Auditoría y Control Prestacional de historias clínicas de hospitalización, emergencia, consultorios externos y apoyo al diagnóstico de pacientes con seguro SIS y Convenios en su totalidad, atendidos en el mes.
- Auditoria y procesamiento al aplicativo de SALUDPOL las historias clínicas atendidas en emergencia, hospitalización, consultorios externos y apoyo al diagnóstico de SALUDPOL en su totalidad, atendidos en el mes.
- Auditoría y control prestacional a Formatos Únicos de Atención de Consultorios Externos de pacientes asegurados al SIS.
- Control de calidad a las historias clínicas de alta de hospitalización de los servicios de Cirugía y Traumatología, Medicina, Pediatría y Ginecoobstetricia de pacientes asegurados al SIS y convenios.
- Implementar nuevos mecanismos de control para la auditoria de historias clínicas.
- Evaluar los avances y cumplimiento de metas.
- Analizar la productividad de atenciones de pacientes SOAT.
- Analizar la productividad de atenciones de pacientes SALUDPOL.
- Participación en las capacitaciones por parte de la GERESA CUSCO.
- Participar en las SME supervisión médica electrónica.
- Participar en los procesos de control prestacional programadas de prestaciones SIS por la Unidad Desconcentrada Regional (UDR).
- Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).
- Realizar el registro de los procedimientos correctos para la prestación correspondiente.
- Realizar el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de consistencia vigentes.
- Realizar el levantamiento de observaciones de las prestaciones observadas por el proceso automático y prestaciones observadas por los diversos procesos de evaluación del SIS.
- En el trabajo de gabinete completar en su totalidad todos los procedimientos y la información de los formatos del SIS, historia clínica y registro magnético necesario, no acumulando trabajo posterior.
- Realizar el reporte mensual al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.
- Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros al finalizar el trabajo.

HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - U. E. 409 - JEFATURA UNIDAD DE SEGUROS

PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (30 puntos).
- Experiencia mínima de seis meses para el puesto: (25 puntos).
- Conocimiento para el puesto a través de certificados (25 puntos).
- Remuneración: (20 puntos).

PLAZO DE EJECUCION:

- De junio a diciembre 2024.
- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

PRODUCTO:

- Auditoría y Control Prestacional a historias clínicas SIS y convenios de todos los servicios (hospitalización, emergencia y consultorios externos) en su totalidad, atendidos en el mes.
- Auditoria y procesamiento al aplicativo de SALUDPOL historias clínicas atendidas en emergencia, hospitalización y consultorios externos de convenios.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el proceso de control posterior a la prestación PCPP y Supervisión Médica Electrónica SME.
- Auditoría de todas las Fichas Únicas de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorios externos.
- Remuneración mensual: S/. 3800.00 soles.

HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - U. E. 409 - JEFATURA UNIDAD DE SEGUROS

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.
La entrega de los informes se realiza en la Unidad de Seguros al responsable de dicha Unidad (Jefe de la Unidad).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

PENALIDADES:

Sujeto a la Ley de Contrataciones.

FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la Unidad de Seguros.
En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la Unidad de Seguros.

HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - U. E. 409 - JEFATURA UNIDAD DE SEGUROS

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.